

Buenos Aires, 15 de agosto de 2023.

RES. CACFJ N°: 11/23

VISTO:

Las propuestas efectuadas por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones efectuadas proponen la realización de distintas actividades académicas cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que las actividades académicas propuestas son:

Teoría y práctica de la Dactiloscopia.

Actualización en lenguaje claro.

Política criminal.

Vulnerabilidad e hipervulnerabilidad en las relaciones de consumo.

Neurociencia y neuroderechos en Justicia Penal Juvenil.

**Taller sobre operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia.
Módulo II.**

Conferencia: "La masculinidad incomodada".

Calidad I: Planificación e implementación de un sistema de gestión de calidad según Normas ISO 9001:2015.

Clínica jurídica de jurisprudencia en materia de relaciones de consumo en la CABA a 30 años de la sanción de la ley 24.240.

Ciclo de charlas sobre el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Planillas de cálculo (Excel) - nivel avanzado modalidad virtual.

Ciclo de charlas "Autonomía de la CABA y nuevas transferencias".

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorízase a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial a realizar las actividades académicas mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a XII.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 11/23

Dra. Marcela De Langhe – Presidenta

ANTE MI: Dra. Silvia Nonna

Dra. Marcela Millán - Secretaria

Anexo I

Teoría y práctica de la Dactiloscopía

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as, integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
Duración	4 (cuatro) horas
Capacitadores	Martín Debuñ Reinhold
Coordinador	Gustavo Schiavo
Modalidad	virtual sincrónica
Observaciones	actividad organizada con AEJBA. No se requiere haber cursado previamente la actividad Introducción a la Dactiloscopía

OBJETIVOS

El objetivo de esta capacitación es ampliar y continuar con los contenidos brindados durante la Introducción a la Dactiloscopía, repasando los conceptos teóricos del Sistema Dactiloscópico creado por Juan Vucetich y su aplicación práctica en la realización de un cotejo dactiloscópico que determine la correspondencia de las impresiones dactilares con la identidad física de una persona.

CONTENIDOS

1. Derecho a la identidad. Su concepción jurídica y científica. Tipos de identidad.
2. La identificación y sus antecedentes. Primeras poblaciones tribales, el nombre y el apellido, marcas corporales. Fotografía, sistema antropométrico, retrato hablado.
3. Precusores de la identificación papilar. Primeros descubrimientos históricos. El trabajo de distintas personalidades en la evolución de la identificación papilar. Pilares de la papiloscopía.
4. Autor del Sistema Dactiloscópico Argentino. La evolución del sistema creado por Juan Vucetich. Primer caso histórico.
5. Conformación de la piel humana. Capas que la conforman. Funciones de la piel.
6. Formación de crestas y surcos papilares. Poros y sudor. Deterioro de la piel. Líneas blancas.
7. Dactiloscopía. Definición científica. Normas de clasificación. Tipos fundamentales. Puntos característicos.
8. Introducción al cotejo dactiloscópico. Normas para el cotejo. Su valor legal. Informe pericial.

Anexo II

Actualización en Lenguaje claro

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as, Integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Duración	10 (diez) horas.
Capacitadores	Profesores designados por el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Coordinadores	Lorena Tula del Moral y Nicolás Negri.
Modalidad	Híbrida: presencial en aulas CFJ y virtual a través de la Plataforma Zoom del CFJ.
Observaciones	Actividad organizada junto a la Secretaría de Innovación del Tribunal Superior de Justicia de la CABA y el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

OBJETIVO GENERAL:

Sensibilizar en la importancia del uso del lenguaje claro en el ejercicio de la función pública, especialmente en el ámbito del poder judicial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Concientizar en la relevancia que implica el uso del lenguaje claro a los fines de la legitimidad social y del ejercicio del servicio público.
- Brindar herramientas teóricas para la aplicación del lenguaje claro en el desarrollo de la actividad cotidiana.
- Ofrecer herramientas conceptuales y prácticas sobre el uso del lenguaje claro aplicando perspectivas de género y revisando rasgos androcéntricos.
- Promover el uso del lenguaje claro en los funcionarios/as, magistrados/as, empleados/as y colaboradores/as de la organización.

CONTENIDO:

Fundamentos del Lenguaje Claro.

¿Qué es Lenguaje Claro?

Sexismo y androcentrismo en los discursos jurídicos (leyes, normas y sentencias judiciales).

Experiencias judiciales en la implementación del lenguaje claro.

Taller con casos propuestos por las/los participantes.

Anexo III

Política criminal

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	8 (ocho) horas.
Capacitador/a/es	Ariel Larroude.
Coordinador/a	Gustavo Schiavo.
Modalidad	Virtual sincrónica.
Observaciones	Actividad organizada en el marco del convenio suscripto con AEJBA.

OBJETIVO GENERAL:

La política criminal, como disciplina social dedicada a la comprensión, estudio y análisis del conjunto de discursos, normas y prácticas que organizan y dirigen los medios represivos del Estado hacia aquellos conflictos que éste decidió resolver de manera violenta, se ha convertido en una herramienta fundamental para el abordaje de distintas problemáticas criminales en todos los distritos del país. En este sentido, resulta conveniente profundizar sobre la necesidad de poner a disposición diversas herramientas intelectuales que permitan dar un mayor grado de solidez a la producción de información y así discutir si existe un correlato efectivo entre los esfuerzos de las agencias de seguridad y el sistema judicial. Ello, a los fines de llevar una política criminal sustentable y eficaz, en sintonía con las necesidades de toda la ciudadanía para dar respuesta al delito en el marco del estado de derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar a los estudiantes de herramientas prácticas para la formulación de políticas públicas relativas a la seguridad pública, planificación y ejecución de políticas de seguridad y política criminal, que requieren conocimientos especializados en el diseño y aplicación de políticas y planes de seguridad.
- Comprender el significado y la función del análisis criminal en el estudio del delito y la violencia.
- Formular medidas de prevención y reacción frente a la actividad criminal.
- Profundizar en la capacidad de análisis crítico de la realidad y los problemas sociales que están detrás de las conductas criminales, articulando soluciones que respeten los Derechos Humanos y los principios de igualdad y accesibilidad universal.
- Sistematizar y argumentar propuestas para prevenir el delito, la delincuencia y la victimización.

CONTENIDOS:

Política criminal.
Seguridad.

Políticas públicas.
Violencias urbanas.
Delitos en particular.
Poder judicial.

BIBLIOGRAFÍA: "Crimen, Política y Estado" Larroude. Ediar. 2019

Anexo IV

Vulnerabilidad e hipervulnerabilidad en la RRCC

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as, Integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	10 (diez) horas.
Capacitador/a/es	Sebastián Barocelli, Jimena Mansilla, Paula Rodríguez y Natalia Torres Santomé,
Coordinador/a	Sebastián Barocelli.
Modalidad	Virtual sincrónica.
Observaciones	Actividad organizada junto con el Ministerio Público Tutelar de la CABA.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar el rol de niñas, niños, adolescentes y personas con padecimiento mental como consumidores.

CONTENIDOS:

- 1) Vulnerabilidad e Hipervulnerabilidad en las relaciones de consumo. Sujetos y principios. Marco normativo. Niñas, niños y adolescentes y personas con padecimiento mental como consumidoras. Interseccionalidades. Regulaciones específicas.
- 2) Supuestos específicos de relaciones de consumo con niñas, niños y adolescentes y personas con padecimiento mental: turismo estudiantil, espectáculos públicos y servicios recreativos y servicios educativos privados.
- 3) Servicios financieros con niñas, niños y adolescentes y personas con padecimiento mental. Normativa del BCRA.
- 4) Relaciones de consumo con niñas, niños y adolescentes y personas con padecimiento mental en los entornos digitales. Plataformas, aplicaciones, juegos en línea, comunicaciones y redes sociales. La observación 25 del Comité de los Derechos del Niño.
- 5) Reclamos administrativos y judiciales de niños, niñas, adolescentes y personas con padecimiento mental en las relaciones de consumo. Aspectos procedimentales y procesales. El rol del MPT y del Abogado del Niño.

EVALUACIÓN: No

BIBLIOGRAFÍA y MATERIAL: Será aportada por los/as capacitadores/as durante el desarrollo de la actividad.

Anexo V

Neurociencia y neuroderechos en Justicia Penal Juvenil

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	6 (seis) horas.
Capacitadores	José Ángel Marinaro y Ezequiel Mercurio.
Coordinadora	Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil - Romina Furio.
Modalidad	Virtual sincrónica.
Observaciones	Actividad organizada junto con la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil.

OBJETIVOS GENERALES:

Que los/as alumnos/as sean capaces de:

1. Enunciar las áreas principales de aplicación de las neurociencias en el ámbito de la justicia.
2. Describir el desarrollo del cerebro adolescente y sus implicancias en el ámbito de la justicia.
3. Describir los avances en la reglamentación de los neuroderechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aportar al conocimiento sobre los avances de las Neurociencias y su aplicación en el ámbito de la Justicia Penal Juvenil.
2. Conocer los avances de los conocimientos del cerebro adolescente aplicados al ámbito de la justicia penal.
3. Conocer los avances en la reglamentación de los neuroderechos en la región y Europa.

Módulo 1: La Neurociencia aplicada al campo de la justicia

1. Definición de Neurociencia.
2. Áreas de la aplicación de las neurociencias en el ámbito de la justicia.
3. El impacto de la neuroevidencia en juicio por jurados.

Módulo 2: Cerebro y Adolescencia: implicancias en el ámbito de la justicia Penal Juvenil

1. La neurociencia del cerebro adolescente y su aplicación en el campo de la justicia.
2. Capacidades progresivas de los adolescentes y sus bases neurobiológicas.
3. Culpabilidad disminuida de los adolescentes a la luz de las neurociencias.

Módulo 3: Neuroderechos

1. Concepto de neuroderechos y sus orígenes.
2. La experiencia de Chile en la legislación de neuroderechos.
3. Los avances regionales e internacionales en la reglamentación de neuroderechos.

BIBLIOGRAFÍA:

Mercurio, E., Garcia Lopez, E. & Morales, J. A. (2019). Psicopatología Forense y Neurociencias: Aportaciones al sistema de justicia adolescentes. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. 153, pp. 931-971.

Mercurio, E.N., García-López, E. y Marinaro, J.E. (2018). Una introducción a la neurociencia forense latinoamericana. Revista de Derecho Penal 7, IJ DXXXIII-643

Muñoz, J.M., Marinaro, J.Á. NEURODERECHOS: DE LA NOVEDAD A LA RECONCEPTUALIZACIÓN, 19 de julio de 2022, disponible en <https://agendaestadodederecho.com/neuroderechos-de-la-novedad-a-la-reconceptualizacion/>

Muñoz, J.M., Marinaro, J.Á. Algorithmic biases: caring about teens' neurorights. *AI & Soc* (2022). <https://doi.org/10.1007/s00146-022-01516-w>

Anexo VI

Taller sobre operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia. Módulo II

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	10 (diez) horas.
Capacitadores	Violeta Alegre, Daniel Di Trano y Florencia Guimaraes.
Modalidad	Presencial.
Observaciones	No es requisito excluyente haber cursado el Módulo I. Actividad organizada con el Observatorio de Género en la Justicia y el Centro de Justicia de la Mujer.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer y comprender, a través del enfoque de derechos, los distintos tratamientos jurídico-institucionales brindados a las personas trans, promoviendo debates socio jurídicos situados en relación al acceso a la justicia, la salud, y la ciudadanía plena. Proporcionar herramientas jurídicas específicas que promuevan el trato digno de las personas travestis y trans.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A partir de las diferentes lecturas y actividades propuestas se espera que quienes participan:

- a) Diferencien las nociones de sexualidades, sexo, género, deseo, prácticas sexuales, cuerpo, orientación sexual, identidad de género, comprendiendo sus interrelaciones y los mecanismos de sanciones formales e informales que las constriñen en el ámbito jurídico.
- b) Presentar nociones sobre identidad de género y orientación sexual, así como las condiciones de vida de las personas trans, desarrollando los conceptos de travesticidio y travesticidio social por acción u omisión estatal. Informar sobre legislación nacional y local referida a los derechos de las personas trans (LEY 26.743 y otras), brindando pautas para asegurar el respeto de la identidad de género de las personas en interacciones cotidianas (Guía de Trato Digno para una atención respetuosa de la Identidad de Género).
- c) Construyan nuevos modos de pensar la cuestión jurídica en torno a las sexualidades y el derecho a la identidad de género en particular, resignificando los mismos a partir del abordaje de casos concretos, desnaturalizando y problematizando los espacios del derecho que se presentan a priori como transparentes o neutros. ¿Derecho como herramienta de control o de cambio social?

CONTENIDOS:

Definiciones: Identidad de género, expresión de género y orientación sexo-afectiva. Heteronormatividad. ¿Trans, travestis, transexuales, transgéneros?

Alegre V. (2017) Devenir lo abyecto. En <http://violetaalegre.com/>

Berkins, Lohana (2000) Travestida para Transgredir. En: Revista Socialismo o Barbarie, Año 1, N° 3, Octubre de 2000, edición digital.
<https://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/berkins/2000/x.htm>

Dinámica:

Parte expositiva: desarrollo de conceptos

Taller: División en grupos en los que analizarán los textos de Berkins y Alegre respectivamente, y finalizará con el diálogo entre ambos textos y las coordenadas que proponen.

Definiciones: Travesticidio y Travesticidio Social, genocidio trans

Blas Radi y Alejandra Sardá-Chandiramani (2016) "Travesticidio / transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina".
<https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>

Marlene Wayar (2016) "La situación de genocidio Travesti – Trans y la falta de profundidad y representación en las políticas públicas"
<https://latinta.com.ar/2020/08/genocidio-travesti-trans-politicas/>

María Belén Correa (2021) "Hubo un genocidio de la población trans en la Argentina y buscamos Memoria, Verdad y Justicia", dice la fundadora de ATTTA"
<https://tn.com.ar/sociedad/2021/11/20/hubo-un-genocidio-de-la-poblacion-trans-en-la-argentina-y-buscamos-memoria-verdad-y-justicia-dice-la-fundadora-de-attta/#:~:text=20%20de%20noviembre-,Cada%20%20de%20noviembre%20se%20conmemora%20el%20D%C3%ADa%20Internacional%20de,violencia%20hacia%20la%20comunidad%20trans>

Dinámica:

Parte expositiva: Desarrollo de conceptos (texto Radi)

Taller: Debate a partir de notas periodísticas (Wayar; Correa)

Travesticidio social parte II. Narcomenudeo y criminalización de las personas travestis-trans. Análisis de casos.

Guimaraes Florencia (2018) "Basta de travesticidios". En: "Travestis, Mujeres Transexuales y Tribunales". Observatorio de género de la justicia. Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Laurana Malacalza (2018) "Narcotravestis", Proceso creciente de criminalización de mujeres trans y travestis. En: "Travestis, Mujeres Transexuales y Tribunales". Observatorio de género de la justicia. Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dinámica:

Parte expositiva: desarrollo del concepto de travesticidio social a partir del texto de Guimaraes y aproximación a la temática de la criminalización con el texto de Malacalza.

Taller: Análisis temático a partir de casos

Acceso a la salud de travestis, trans y no binaries. Despatologización. Corporalidades. Los principios de Yogyakarta + 10.

Guía "Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias. Guías para equipos de salud. Ministerio Salud Nacional

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/atencion-de-la-salud-integral-de-personas-trans-travestis-y-no-binarias>

Los Principios de Yogyakarta

<https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/organigrama/observatorio-de-genero-en-la-justicia/publicaciones/?doc=54F1CE56542C75FC2BAE818990FEBCA4>

<http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2022/02/021522-Principios-de-Yogyakarta-mas-10.pdf>

Informe temático "Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales". Capítulo 5 "Derecho a la salud", punto C.4 "Servicios médicos relativos a procesos de modificación corporal". En: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/282.asp>

Dinámica: Taller. Debate a partir del estudio de la Guía de atención integral de personas trans y análisis de casos sobre acceso a la salud y cumplimiento de la ley N° 26.743 de identidad de género.

Cierre, conclusiones y evaluación del curso

Recursos didácticos: Presentaciones de videos. Material de apoyo para los/las asistentes.

Bibliografía:

Alegre, Violeta (2017) Devenir lo abyecto. En <http://violeetaalegre.com/>

Berkins, Lohana (2000) Travestida para Transgredir. En: Revista Socialismo o Barbarie, Año 1, N° 3, Octubre de 2000, edición digital. <https://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/berkins/2000/x.htm>

Berkins, Lohana (2003) Un itinerario político del travestismo <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24187.pdf>

Radi, Blas y Sardá-Chandiramani, Alejandra (2016) "Travesticidio / transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina". <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>

Correa, María Belén (2021) "Hubo un genocidio de la población trans en la Argentina y buscamos Memoria, Verdad y Justicia", dice la fundadora de ATTTA"

[https://tn.com.ar/sociedad/2021/11/20/hubo-un-genocidio-de-la-poblacion-trans-en-la-argentina-y-buscamos-memoria-verdad-y-justicia-dice-la-fundadora-de-attta/#:~:text=20%20de%20noviembre-,Cada%20%20de%20noviembre%20se%20conmemora%20el%20D%C3%ADa%20Internacional%20de,violencia%20hacia%20la%20comunidad%20trans\)](https://tn.com.ar/sociedad/2021/11/20/hubo-un-genocidio-de-la-poblacion-trans-en-la-argentina-y-buscamos-memoria-verdad-y-justicia-dice-la-fundadora-de-attta/#:~:text=20%20de%20noviembre-,Cada%20%20de%20noviembre%20se%20conmemora%20el%20D%C3%ADa%20Internacional%20de,violencia%20hacia%20la%20comunidad%20trans))

Guimaraes Florencia (2018) "Basta de travesticidios". En: "Travestis, Mujeres Transexuales y Tribunales". Observatorio de género de la justicia. Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Malacalza, Laurana (2018) "Narcotravestis", Proceso creciente de criminalización de mujeres trans y travestis. En: "Travestis, Mujeres Transexuales y Tribunales". Observatorio de género de la justicia. Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Wayar, Marlene (2016) "La situación de genocidio Travesti – Trans y la falta de profundidad y representación en las políticas públicas"

<https://latinta.com.ar/2020/08/genocidio-travesti-trans-politicas/>

Recursos:

- Guía de trato digno <https://www.cjmujer.gob.ar/app/uploads/2022/03/guia-de-trato-digno.pdf>
- Guía "Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias. Guías para equipos de salud. Ministerio Salud Nacional <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/atencion-de-la-salud-integral-de-personas-trans-travestis-y-no-binarias>
- Informe temático "Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales" en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/282.asp>

Anexo VII

Conferencia: "La masculinidad incomodada"

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
Duración	2 (dos) horas
Experto	Luciano Fabbri
Moderador	Daniel Di Trano
Modalidad	presencial
Observaciones	Actividad organizada con el Observatorio de Género y la Defensoría del Pueblo de la CABA.

CONTENIDO:

El impacto en las subjetividades masculinas de la emergencia crítica del movimiento feminista en la región y que ha impactado en normas, en el Estado, instituciones, educación, moral, práctica religiosa, trabajo, crianza, familias, relaciones sexo-afectivas, entre otras.

Mientras algunos varones reflexionan sobre su rol en la reproducción de la subordinación femenina, también proliferan discursos sobre la conservación y la reproducción de privilegios masculinos

¿Cuál es el papel de las políticas públicas que buscan promover la igualdad en este contexto?

Anexo VIII

Calidad I: Planificación e implementación de un sistema de gestión de calidad según Normas ISO 9001:2015

Destinatarios	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad autónoma de Buenos Aires involucrados o interesados en la implementación de un sistema de gestión de calidad.
Duración	8 (ocho) horas.
Capacitadora	Paola Rico.
Coordinador	Adrián Pérez.
Modalidad	Virtual sincrónica.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer la Norma ISO 9001:2015 y la familia de normas ISO 9000, su implicancia e impacto en un sistema de gestión de la calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Profundizar los conocimientos sobre la implementación de un sistema de gestión de calidad.
- Promover las buenas prácticas de implementación.
- Identificar la documentación exigible por la Norma ISO 9001:2015.

CONTENIDOS:

1.- Planificación de un proyecto (Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad):

Objetivo específico: Conocer y aplicar conocimientos para una planificación eficaz de un sistema de gestión de calidad según la Norma ISO 9001:2015.

- Diagnóstico de la situación actual.
- Toma de decisión.
- Definición de objetivos.
- Desarrollo del plan de acción.
- Puesta en marcha del plan de acción.
- Control y evaluación.
- Diagrama de Gantt.

2.- Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad según Norma ISO 9001:2015

Objetivo específico: Comprender y aplicar conocimientos para una implementación eficaz de un sistema de gestión de Calidad según Norma ISO 9001:2015.

- Familia de las normas ISO 9000.
- Estructura de la norma.
- Principios de la calidad.
- Enfoque a procesos.
- Ciclos de mejora. Estructura de la Norma.

- Aplicación de norma e implementación del sistema de gestión de calidad, requisitos y buenas prácticas.
- Gestión documental.
- Mejora continua.

3.- Certificación de un sistema de gestión

Objetivo específico: Conocer el proceso de certificación y desarrollar criterios para la selección de organismo certificador.

- Selección del organismo certificador.
- Etapas de la certificación.

EVALUACIÓN

Evaluación durante el proceso:

- Participación.
- Comprensión.

Evaluación final:

Metodología: Escrita.

Soporte: campus virtual del CFJ.

Contenido: 10 preguntas de formato opciones múltiples – verdadero o falso.

Corrección: de forma automática con devolución instantánea.

Bibliografía:

Norma ISO 9000:2015.

Norma ISO 9001:2015.

MATERIAL:

Power Point.

Norma ISO 9001:2015.

Anexo IX

Clínica jurídica de jurisprudencia en materia de relaciones de consumo en la CABA a 30 años de la sanción de la ley 24.240

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA, integrantes del Ministerio Público. Público en general interesado en la materia.
Duración	4 (cuatro) horas.
Capacitadores	Magistrados y Magistradas de la Cámara de Apelaciones en lo CATYRC
Coordinadora	Laura Perugini.
Modalidad	Híbrida (presencial en las aulas del CFJ y por Zoom).
Observaciones	Organizado con la Editorial Jusbaire.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar las sentencias más relevantes de las diferentes Salas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo en materia de derecho de los usuarios y consumidores.

CONTENIDOS:

Se convocará a los magistrados y las magistradas de la Cámara para que den una breve disertación sobre los casos que les parecieron más significativas en materia de consumo y tal vez los reclamos que más llegan a segunda instancia y demás comentarios que quieran realizar. Es importante e interesante que puedan contar su propia experiencia.

Los asistentes que participen del evento se dividirán en grupos y trabajarán sobre casos que los magistrados y magistradas de la Cámara propongan y presentarán un dictamen respecto a qué harían como patrocinantes de actores, de demandados y otro grupo que efectúe un breve documento con la solución del caso.

Luego de ello, se hará una breve devolución en términos generales y cada grupo, identificado con sus integrantes, efectuará una conclusión sobre el caso propuesto y se publicarán las conclusiones y los comentarios de los magistrados que dictaron el curso en un artículo en la Revista Pensar Jusbaire.

EVALUACIÓN: No prevé

MATERIAL:

Fallos seleccionados por los/as magistrados/as que participen del taller.

Anexo X

Ciclo de charlas sobre el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as, integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	12 (doce horas) divididas en seis charlas de dos horas cada una.
Capacitadores	Lorena Lampolio, Martín Debrabandere, Gladys Vidal, Mariano Cordeiro, Graciela García Bavio, Ernesto F. Bortayro.
Coordinadora	Lidia Lago.
Modalidad	Virtual sincrónica.
Observaciones	-

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la continua capacitación de los operadores de justicia, con la oferta de cursos que contribuyan a un desempeño eficaz de las tareas judiciales, como así también colaborar con la formación del público que posea interés en la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Inculcar en los participantes las directrices constitucionales que garantizan el derecho a una vivienda digna. Repasar la normativa local orientada al amparo de aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad social. Estudiar la interpretación jurisprudencial en la materia.

Transmitir a los interesados el compendio de fallos plenarios que se encuentran vigentes en el ámbito del fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires, para así facilitar la uniforme aplicación de la jurisprudencia de la Cámara de Apelaciones del fuero.

Interiorizar a los asistentes en las disposiciones de la normativa local concerniente a la prescripción de los tributos. Explicar las posturas contrapuestas que rodean el tópico. Repasar la normativa general y particular que regula el tema. Poner en conocimiento de los asistentes la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Generar en los alumnos pensamiento crítico.

Repasar con los asistentes los requisitos necesarios para que se encuentre habilitada la instancia judicial en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Profundizar el entendimiento del proceso de ejecución de sentencias en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a las previsiones del Código Contencioso Administrativo y Tributario. Analizar las particularidades del proceso de ejecución de sentencias en los casos que se condene a la Administración y las diferencias con la ejecución en las restantes causas. Estudiar los mecanismos tendientes a la aseguración del crédito del acreedor.

Propiciar el aprendizaje de las disposiciones de la Ley 5134 de Honorarios Profesionales, las cuales constituyen un pilar de vital importancia para la actividad de los letrados independientes, de manera sucinta, con ejemplos y jurisprudencia para una comprensión integral del tópico.

CONTENIDOS:

1) Jurisprudencia en materia habitacional

Derecho a la vivienda consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, de rango constitucional, Constitucional Nacional y Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Ley 4036 de Protección de los Derechos Sociales. Grupos protegidos. Vulnerabilidad Social por condiciones Etarias, de Género y por Discapacidad. Violencia Doméstica y/o sexual. La inserción social de niños, niñas y adolescentes, la provisión de un alojamiento y la alimentación a adultos mayores, la superación de la situación de vulnerabilidad de las mujeres y el desarrollo e integración social de personas con discapacidad. Prestaciones técnicas, materiales y económicas. Monto de la prestación económica, piso mínimo del artículo 8. Derecho a alojamiento y derecho a albergue. Régimen de subsidios habitacionales. Decretos n° 690/06 y 960/08. Interpretación de la norma de acuerdo al criterio del Tribunal Superior de Justicia. Ley 3706 de Protección y Garantía Integral de los Derechos de las Personas en Situación de Calle y en Riesgo a la Situación de Calle. Fallos del Tribunal Superior de Justicia "GFPE", "MJE", "KMP", "GML", "HTLM", "Cornejo Salas", "Alba Quintana".

2) Plenarios en el ámbito de la CABA

Recurso de Inaplicabilidad de ley. Disposición transitoria 3° de la Resolución CMCABA 152/99. Diferencia sustancial con el régimen de fallos plenarios previsto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Exposición de la jurisprudencia contrapuesta que trata la obligatoriedad de los fallos plenarios en la jurisdicción local. Enumeración y reseña de los fallos plenarios que resultan aplicables para la uniforme interpretación del derecho vigente. Plenarios "Eiben" sobre la tasa de interés aplicable a los créditos reconocidos; "Paz" sobre el derecho de los enfermeros al cobro del suplemento por área crítica; "Montes" sobre las obligaciones que se encuentran alcanzadas por el supuesto contemplado en el artículo 770 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación; "Meza" sobre el plazo de prescripción aplicable en los casos de reclamo por daños y perjuicios por mala praxis médica; entre otros.

3) Prescripción tributaria

La prescripción de los poderes y acciones del Fisco para determinar y exigir el pago de tributos. Conceptos, requisitos y alcances de la prescripción tributaria. Repetición del pago de las obligaciones tributarias prescriptas. Plazos de prescripción. Comienzo del término. Causales de interrupción y suspensión del curso de la prescripción. La prescripción de los tributos locales Capítulo X Código Fiscal t.o. Código Civil y Comercial de la Nación artículo 2532. Evolución jurisprudencial. Casos CSJN "Filcrosa SA", "Casa Casmma SRL", "Volkswagen" y "Moonsea" de la CSJN. Caso "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires", "Fornaguera Sempé" y "Barria" del TSJ.

4) Habilitación de instancia

Agotamiento de la instancia administrativa. Reclamo administrativo previo. Actos administrativos de alcance particular o general. Vías recursivas pertinentes. Silencio administrativo. Plazo de caducidad. Derecho subjetivo e interés legítimo. Casos en los que existe un derecho preexistente nacido por la relación de empleo público. Situación especial

de acción judicial por daños y perjuicios ocasionados por actos administrativos. Fallos "Mackentor", "Di Filippo", "Latinoconsult" y "Sociedad General de Autores de la Argentina".

5) Ejecución de sentencia

Obligaciones de dar, dar suma de dinero, hacer o no hacer. Requisitos del proceso de ejecución de sentencias (artículo 394 del CCAyT *t.c.*). Títulos equiparables a una sentencia condenatoria. Ejecución de sentencia en causas contra las autoridades administrativas. Carácter declarativo de la sentencia. Cese del carácter declarativo. Ejecución de sentencia en las restantes causas. Diferencias sustanciales entre los juicios ejecutivos y la ejecución de sentencia. Liquidación. Facultades del deudor en la etapa de liquidación. Medidas cautelares. Embargo. Citación de venta. Excepciones o defensas del deudor (artículo 407 del CCAyT *t.c.*).

6) Honorarios Ley 5134

La solidaridad en el pago de los honorarios profesionales. Regulación en casos de patrocinio letrado y representación. Pautas objetivas y subjetivas para la regulación. Principio de proporcionalidad. Honorarios mínimos arancelarios. Unidad de Medida Arancelaria -UMA-. Asuntos judiciales no susceptibles de apreciación pecuniaria. Honorarios de los abogados en relación de dependencia con el estado. Escala general de regulación en procesos susceptibles de apreciación pecuniaria. Monto del proceso. Piso mínimo para regular honorarios en juicios susceptibles de apreciación pecuniaria. Juicios ejecutivos. Escala para la regulación en caso de terminación anormal del proceso. Honorarios del profesional de la parte vencida en el litigio. Tipos de procesos y etapas. Regulación por actuaciones en segunda o ulterior instancia. Medidas cautelares. Ejecución de sentencia. Amparo por mora. Incidentes. Amparos. Intereses. Intereses en caso de honorarios recurridos. Plazo para el pago y mora. Interpretación jurisprudencial de la ley bajo análisis.

Anexo XI

Planillas de cálculo (Excel) - nivel avanzado modalidad virtual

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	10 (diez) horas.
Capacitador	Miguel Prigioniero.
Modalidad	Virtual asincrónica con tutoría.
Observaciones	Se recomienda haber cursado la actividad Planillas de cálculo (Excel) - nivel básico.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los participantes para que adquieran habilidades avanzadas en el uso de fórmulas y funciones en Microsoft Excel.

Familiarizar a los estudiantes con herramientas estadísticas y gráficas avanzadas para el análisis de datos y la presentación de resultados.

Desarrollar la capacidad de utilizar tablas dinámicas para resumir y analizar grandes conjuntos de datos de manera eficiente.

Dotar a los participantes de las habilidades necesarias para realizar cálculos complejos y ordenar datos de manera efectiva.

Facilitar la comprensión de las funciones de búsqueda y filtrado para la gestión y manipulación de datos.

Enseñar técnicas para el cálculo de antigüedad y edad a partir de fechas y la utilización de funciones de texto para extraer información relevante de cadenas de texto.

Con estos objetivos generales y específicos, los participantes del curso de Excel Avanzado podrán mejorar sus habilidades en el manejo de fórmulas, funciones y herramientas avanzadas de Excel, lo que les permitirá trabajar con datos de manera más efectiva y realizar análisis más complejos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fórmulas y funciones avanzadas:

a. Comprender y aplicar funciones matemáticas y lógicas para resolver problemas complejos.

b. Utilizar funciones de referencia y búsqueda para extraer información de otras celdas o rangos.

c. Dominar el uso de funciones condicionales, como SI, SI ANIDADO, Y, O, NO, entre otras.

Funciones de fecha:

a. Emplear las funciones de fecha y hora para realizar cálculos basados en fechas y horas.

b. Calcular la antigüedad entre dos fechas y obtener componentes individuales (día, mes, año) de una fecha.

c. Utilizar funciones para obtener el día de la semana y determinar si es día laborable o no.

Gráficos estadísticos y dinámicos:

- a. Crear gráficos estadísticos, como histogramas, gráficos de dispersión y gráficos de línea.
- b. Elaborar gráficos dinámicos que se actualicen automáticamente al modificar los datos de origen.

Tablas Dinámicas:

- a. Construir tablas dinámicas para resumir grandes conjuntos de datos y analizarlos de forma interactiva.
- b. Aprender a filtrar, agrupar y clasificar datos dentro de las tablas dinámicas.

Ordenar, filtrar y calcular:

- a. Ordenar datos en orden ascendente o descendente según criterios específicos.
- b. Utilizar filtros para mostrar solo los datos relevantes y ocultar el resto.
- c. Realizar cálculos complejos utilizando fórmulas que combinen varias funciones.

Cálculo de antigüedad y edad:

- a. Calcular la antigüedad de empleados o eventos a partir de fechas de inicio y finalización.
- b. Determinar la edad de personas a partir de su fecha de nacimiento en función de la fecha actual.

Búsqueda exacta y por aproximación:

- a. Utilizar la función BUSCARV para buscar datos en tablas y rangos específicos de manera exacta.
- b. Realizar búsquedas aproximadas con la función BUSCARH y la función BUSCAR.

Funciones de texto:

- a. Emplear las funciones de texto para extraer caracteres específicos de cadenas de texto.
- b. Utilizar funciones como IZQUIERDA, DERECHA y EXTRAER para manipular y analizar datos de texto.

CONTENIDOS:

- Uso de fórmulas y funciones avanzadas.
- Funciones de fecha Hoy, ahora, día, mes, año Diasem, Días.lab
- Funciones de decisión: Si, uso del Si anidado.
- Gráficos estadísticos y Gráficos dinámicos.
- Tablas Dinámicas.
- Ordenar horas de cálculos.
- Uso de filtros.
- Cálculo de antigüedad y de Edad.
- Búsqueda exacta y por aproximación.
- Buscarv y buscarh.
- Formula que combinan datos de diferentes hojas.
- Funciones de texto: izquierda, derecha, encontrar, extrae.

EVALUACIÓN:

La evaluación del curso de Excel se llevará a cabo a través de ejercicios de integración que permitirán medir el nivel de comprensión y aplicación de los contenidos enseñados durante

el curso. Estos ejercicios de integración se realizarán al promediar y finalizar el curso que consistirán en problemas y situaciones reales que los estudiantes deberán resolver utilizando las diferentes funciones y herramientas de Excel abordadas durante el curso.

Anexo XII

Ciclo de charlas "Autonomía de la CABA y nuevas transferencias"

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
Duración	6 (seis) horas divididas en tres encuentros
Capacitadores	Ana Salvatelli, Marcela Basterra, Martín Haissiner, Alberto Nanzer y expositores invitados
Modalidad	virtual sincrónica
Observaciones	Actividad organizada con la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la CABA en el marco de la Res. CMCABA 94/23

OBJETIVO GENERAL:

Orientar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus diversos aspectos vinculados al proceso de autonomía de la misma, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA no solamente es técnicamente posible, sino que es conveniente ampliarla a otras materias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Propender a la generación de un espacio de análisis, estudio y debate amplio de los temas que en la realidad cotidiana generan discusión en el ámbito de esta justicia de la CABA.

Proporcionar tanto a operadores judiciales como a los litigantes una actualización constante de las cuestiones que a diario deben avocarse en los fueros de la ciudad, sin dejar de lado la posibilidad de analizar el abarcamiento de nuevas competencias que fortalezcan y contribuyan a un mejoramiento continuo del servicio de justicia perteneciente a esta Ciudad.

ENCUENTROS:

1) La Autonomía de la CABA. Aspectos de actualidad y jurisprudencia.

Reflexionar sobre los avances en torno al traspaso de competencias penales y la postergación de la autonomía, teniendo en cuenta lo sostenido por la CSJN. Realizar un análisis pormenorizado de los delitos transferidos, y asunción de nuevas competencias.

2) El nuevo fuero de Relaciones de Consumo.

Avanzar en la concreción de la autonomía jurisdiccional de la Ciudad, poniendo en consecuencia a los habitantes de la CABA que litigan en los Tribunales Nacionales Ordinarios

con asiento en la CABA, en un pie de igualdad respecto de los restantes habitantes de la República Argentina que lo hacen en las jurisdicciones provinciales.
Abordar los problemas que se generan en el ejercicio de dicha competencia.

3) Actualidad de las competencias penales transferidas

Abordar los aspectos vinculados al fortalecimiento del principio de especialidad del fuero penal, a través de la socialización de experiencias prácticas que permitan aunar esfuerzos para la consecución de un fuero que brinde respuestas rápidas y efectivas.

Establecer un ámbito de diálogo multidisciplinario donde se aborden las problemáticas que afronta el fuero.